

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN23-LP-32/2023

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **19** de **Enero** de **2024**, se reunieron en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipales**, ubicada en **Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72**, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN**, en su carácter de **Director de Obras Públicas Municipales**.
- **C. NELSON ALFONSO TREJO PÉREZ**, en su carácter de **Propietario** de la Empresa Contratista.
- **ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANORES**, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- **ING. ROBERTO IVÁN CHIM DE LA ROSA**, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN23-LP-32/2023.
NOMBRE DE LA OBRA:	2322421029.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR, EN LA LOCALIDAD DE CECILIO CHI, QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	NELSON ALFONSO TREJO PÉREZ.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	3 DE OCTUBRE DE 2023.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO SE LLEVÓ A CABO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES, II.- CIMENTACIÓN, III.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS, IV.- CUBIERTA, V.- ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS, VI.- INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, VII.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA, VIII.- PINTURA Y IX.- PUERTAS Y VENTANAS.
LOCALIDADES:	CECILIO CHI, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 1'943,968.33
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00.



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN23-LP-32/2023

MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 1'943,968.33
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	9 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO REAL:	9 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TÉRMINO REAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	83 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

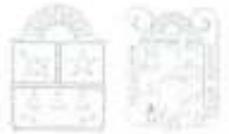
Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
ESTIMACIÓN # 1 (Uno)	9 DE OCTUBRE DE 2023	7 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$ 791,669.20	
ESTIMACIÓN # 2 (Dos)	8 DE NOVIEMBRE DE 2023	7 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 902,979.72	
ESTIMACIÓN # 3 (Tres) Finiquito	8 DE DICIEMBRE DE 2023	30 DE DICIEMBRE DE 2023		\$ 249,319.41
Sumas:			\$ 1,694,648.92	\$ 249,319.41
Importe total:	\$ 1,943,968.33			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **BKY-0223-0190251** expedida por la aseguradora **BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$ 194,396.83 MXN** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.





ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN23-LP-32/2023

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número: **OP-FCP-FAISMUN23-LP-32/2023**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:30** horas del día **19** de **Enero** de **2024**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Firmas

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL</p> <hr/> <p>ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: NELSON ALFONSO TREJO PÉREZ</p> <hr/> <p>C. NELSON ALFONSO TREJO PÉREZ PROPIETARIO</p>
<p>POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL</p> <hr/> <p>ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: NELSON ALFONSO TREJO PÉREZ</p> <hr/> <p>ING. ROBERTO IVÁN CHIM DE LA ROSA SUPERINTENDENTE</p>